



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Orgaz por la que se somete a información pública la propuesta de reparcelación voluntaria.

Habiéndose recibido propuesta de reparcelación voluntaria para el desarrollo del siguiente ámbito:

Se somete a trámite de información pública, por plazo de un mes, el proyecto de reparcelación voluntaria de la parcela situada en C/ Las Cabrejas y Avda Madroñal de Orgaz (Toledo).

Se somete a trámite de información pública, por plazo de un mes, el proyecto de reparcelación voluntaria de la parcela situada en C/ Las Cabrejas y Avda Madroñal, presentada por D. Jaime Romero-Salazar Romero-Salazar, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinente, en cumplimiento del artículo 58.1.2ª Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza de la operación reparcelatoria. Concretamente, se entienden comprendidas en la suspensión todas las licencias de obras de nueva planta o reforma de las edificaciones existentes, movimientos de tierras y cualesquiera otras que puedan perturbar el resultado de la reparcelación. Todo ello de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el citado precepto.

Orgaz, 21 de Marzo de 2025.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº.I.-1550